

Bogotá D.C, 05 de junio de 2026

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Inmediato

El suscrito Inspector Catorce "B" Distrital de Convivencia y Paz – 14B, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), procede a CITAR a las personas que aquí se listan en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la reanudación de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Inmediato que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

EXPEDIENTE	PRESUNTO CONTRAVENTOR	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA QUE SE LE ENDILGA	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA	LUGAR
2021643490106071E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 13 # 17 - 81	135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	12/06/2026	08:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643880100192E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 18 # 18 - 35	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	08:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2019643880100027E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 19 D # 1 - 41	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	09:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2019643880100123E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 19 D # 1 - 41	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	09:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2021643490107458E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 18 # 18 - 59	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	10:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2019643880100128E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 18 # 5 - 10	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	10:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2019643490102160E	Propietario y/o responsable del predio de la Calle 18 # 28 - 25 Int 5	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12/06/2026	11:00 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2018643490100324E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 16 # 24 - 52	33.1.C) En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.	12/06/2026	11:30 A.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2023643490101592E	Propietario y/o responsable del predio de la Diagonal 22 C Bis # 18 A 7 Local Esquina	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	12/06/2026	12:00 P.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2023643490101589E	Propietario y/o responsable del predio de la Diagonal 22 C Bis # 18 A 7 Local Esquina	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	12/06/2026	12:30 P.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)
2023643490100248E	Propietario y/o responsable del predio de la Carrera 21 # 2 - 39	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	12/06/2026	01:00 P.M	Inspección 14B Distrital de Convivencia y Paz (Carrera 19 B No. 23 - 90)

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Convivencia y Paz procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
INSPECTOR 14B DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ

Correo electrónico: cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Maria Fernanda Niño
Aprobó/Revisó: Carlos Eduardo Ruiz